



## AYUNTAMIENTO DESCARGAMARÍA

*ANUNCIO. Aprobación inicial expte. de modificación de créditos n.º 2/2015*

El Pleno del Ayuntamiento de Descargamaría, en sesión celebrada el día 18/03/2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2015 en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Descargamaría, a 8 de abril de 2016

El Alcalde/Acctal.  
Enrique García Luis

1520